



# Municipalidad de Ipala

MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

## EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere a los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas; por medio de la presente se

### HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala, con el objetivo de minimizar costos en la ejecución de proyectos por administración municipal, suscribe contratos de cotización y licitación únicamente por suministros de construcción; ejecutando los mismos con personal municipal, por lo que no se ha adjudicado ninguna empresa precalificada durante el mes en curso.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente a los treinta y un días del mes de agosto del año 2018.

  


Javier Alfonso Santizo  
**Director Municipal de Planificación**  
Municipalidad de Ipala



# Municipalidad de Ipala

Municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula

2a. Calle 3-18, Zona 1, Ipala, Chiquimula, Guatemala, C.A. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 Hrs. a 17:00 Hrs. (502) 7956-5959

DIRECTOR:	JORGE DONALDO PINTO HERNANDEZ
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	JORGE DONALDO PINTO HERNANDEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/09/2018
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	AGOSTO DE 2018

## Listado de Empresas Precalificadas

Artículo 10, Numeral 17 | Decreto 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No.	Razón Social	Nombre del Representante Legal	NIT	Capital Autorizado	Renglón Precalificado	Eventos Adjudicados
**SIN MOVIMIENTO**						



[www.munideipala.gob.gt](http://www.munideipala.gob.gt)

